



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ECONOMÍA
ESPECIALIZACIÓN EN MICROFINANZAS
Programa de actividad académica



Denominación: Marco Jurídico de las Microfinanzas

Clave: 48247	Semestre: 1	Campo de conocimiento: Microfinanzas	No. Créditos: 4
Carácter: Obligatoria		Horas	Horas por semana
Tipo: Teórica		Teoría: 2	Práctica: 0
Modalidad: Curso		Duración del programa: Semestral	

Seriación: No

Actividad académica antecedente: Ninguna

Actividad académica subsecuente: Ninguna

Objetivo general: El alumno reconocerá el marco regulatorio del Sistema Financiero Mexicano aplicable a la actividad microfinanciera.

Objetivos específicos: El alumno identificará las diversas figuras asociativas con las que trabajan las entidades microfinancieras, reconocerá las funciones y operaciones que les son autorizadas y definirá la regulación aplicable a cada una de ellas.

Índice temático

Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Generalidades del Sistema Financiero Mexicano	4	0
2	2. Fuentes legislativas del Sistema Financiero Mexicano	6	0
3	3. Marco legal de fomento y protección a la mujer como sujeto de políticas públicas	6	0
4	4. Figuras societarias con las que operan las entidades microfinancieras y del sistema financiero popular	8	0
5	5. Organizaciones supervisoras	8	0
Total de horas teóricas:		32	
Total de horas prácticas:		0	
Suma total de horas:		32	

Temario

Unidad	Temas y Subtemas
1	1. Generalidades del Sistema Financiero Mexicano 1.1 Autorización de entidades 1.2 Operaciones 1.3 Delitos y prohibiciones 1.4 Sanciones 1.5 Protección a los intereses del Público. Fundamento de la Supervisión
2	2. Fuentes legislativas del Sistema Financiero Mexicano 2.1 Fuentes primarias, legislaciones especializadas

	<p>2.2 Fuentes secundarias</p> <p>2.2.1 Código de Comercio</p> <p>2.2.2 Ley General de Sociedades Mercantiles</p> <p>2.2.3 Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito</p> <p>2.3 Usos y prácticas comerciales</p> <p>2.4 Código Civil Federal</p> <p>2.5 Código Fiscal de la Federación</p>
3	<p>3. Marco legal de fomento y protección a la mujer como sujeto de políticas públicas</p> <p>3.1 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>3.2 Tratados Internacionales</p> <p>3.3 Derechos humanos y No discriminación por género</p> <p>3.4 Programas gubernamentales</p>
4	<p>4. Figuras societarias con las que operan las entidades microfinancieras y del sistema financiero popular</p> <p>4.1 Organizaciones no gubernamentales</p> <p>4.2 SOFIPO</p> <p>4.3.SOFIME</p> <p>4.3 Cooperativas</p>
5	<p>5. Organizaciones supervisoras</p> <p>5.1 Del Estado mexicano</p> <p>5.1.1 SHCP</p> <p>5.1.2 Banco de México</p> <p>5.1.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores</p> <p>5.1.4 Condusef</p> <p>5.2 Supervisión Regulada</p> <p>5.2.1 SOFIPO</p> <p>5.2.2 Cooperativas Financieras</p>

Bibliografía básica:

- Garza Sergio Francisco, Derecho Financiero Mexicano, México, Porrúa 2001, 1001 pp.
- Mabarak Cerecedo Doricela, Derecho financiero público, México, Mc. Graw Hill, 2000. (2ed.) 314 pp.
- Mendoza Martell, Pablo y Preciado Briseño, Eduardo. Lecciones de Derecho Bancario. Editorial Porrúa. México, 2003
- De la Fuente Rodríguez, Jesús. Tratado de Derecho Bancario y Bursátil. Cuarta Edición. Tomo I. Editorial Porrúa. México, 2002.
- Varela Juárez, Carlos. Marco Jurídico del Sistema Bancario Mexicano. Editorial Trillas. México, Argentina, España, Colombia, Puerto Rico, Venezuela. 2003.

Bibliografía complementaria:

- Ley para regular las sociedades de información crediticia. Capítulo IV, De la protección de los intereses del cliente. Diario Oficial de la Federación. Última actualización, 10 de enero de 2014.
- Ley para regular las sociedades de información crediticia. Capítulo VI, Quitas y reestructuras. Diario Oficial de la Federación. Última actualización, 10 de enero de 2014.
- Ley de transparencia y de fomento a la competencia en el crédito garantizado. Capítulo I, Disposiciones generales. Diario Oficial de la Federación. Última actualización, 10 de enero de 2014.

- Ley de transparencia y de fomento a la competencia en el crédito garantizado. Capítulo IV, Tasas de interés e índices de referencia. Diario Oficial de la Federación. Última actualización, 10 de enero de 2014.
- Ley de uniones de crédito. Capítulo I, De la organización. Diario Oficial de la Federación. Última actualización, 10 de enero de 2014.
- Ley de uniones de crédito. Título segundo, Capítulo I, De la organización. Diario Oficial de la Federación. Última actualización, 10 de enero de 2014.
- Ley de uniones de crédito. Título tercero, Capítulo I, regulación prudencial. Diario Oficial de la Federación. Última actualización, 10 de enero de 2014.
- Ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Capítulo III, De las entidades financieras y de las actividades vulnerables. Diario Oficial de la Federación. Última actualización, 17 de octubre de 2012.
- Ley para regular las agrupaciones financieras. Título segundo, De la organización de las sociedades controladoras y la constitución y funcionamiento de grupos financieros. Diario Oficial de la Federación, 10 de enero de 2014.
- Ley para regular las agrupaciones financieras. Título segundo, Sección III, Capítulo VI, De las asambleas de accionistas y derechos de los socios. Diario Oficial de la Federación, 10 de enero de 2014.
- Ley de ahorro y crédito popular. Título primero. Disposiciones generales. Diario Oficial de la Federación. Última actualización, 10 de enero de 2014.
- Ley de ahorro y crédito popular. Título segundo. Capítulo III, De las sociedades financieras populares. Diario Oficial de la Federación. Última actualización, 10 de enero de 2014.
- Ley orgánica del banco del ahorro nacional y servicios financieros. Capítulo I, Denominación, definiciones, objeto y domicilio. Diario Oficial de la Federación. Última actualización, 10 de enero de 2014.
- Ley orgánica del banco del ahorro nacional y servicios financieros. Capítulo IV, Disposiciones generales. Diario Oficial de la Federación. Última actualización, 10 de enero de 2014.

Sugerencias didácticas:		Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos:	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	(X)	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajo de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	(X)	Otras:	
Prácticas de campo	(X)		
Otras			

Línea de investigación: No aplica

Perfil profesiográfico: Profesor con grado académico mínimo de maestría, con experiencia en la docencia o la investigación, así como práctica profesional en el área correspondiente.